

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR y ADMINISTRADOR — J. DE DIOS MATUS

Año IX

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 13 DE JUNIO DE 1905.

Nº 1085

J. Joaquín Retes,

ofrece sus servicios en esta ciudad como Tenedor de Libros, Procurador Judicial y para dar clases á domicilio en el Ramo de Enseñanza Superior y Primaria.

Cerveza blanca y negra doble

KOLA DOBLE

De la acreditada fábrica

de José Graube-San José

Su agente en este Puerto Francisco Rohrmoser

EL CONOCIDO

Calzado de Artavia

SE MANDA A TODAS PARTES

LIBRE DE GASTOS

Órdenes directas, acompañadas de su importe, tendrán el descuento de portes de correo, inclusive el del certificado. Formas y estilos americanos son mi especialidad. Véase los últimos modelos neoyorkinos.

Emilio Artavia

TINTORERÍA

AL SUR DEL COLEGIO DE SEÑORITAS. JOSE

Se atienden órdenes de todas partes de la República.

COLORES FIRMES Y BRILLANTES

Carlos Peralta p.

J. Vicente Peralta

Breva americana

K Marca registrada según decreto **E** publicado en "La Gaceta Oficial," Número 38, de **S** 30 de septiembre **T** de 1903 y com- **O** probada co- **N** mo la **E** mejor.

Depósito en Puntarenas en la Cia. de Agencis de Costa Rica Ltda.

T. ABELMANN & C^o

CORRESPONDENCIA

De liberia

II.

Con la cruz á cuestas

Como uno de los elementos esenciales para el bienestar de los pueblos es el establecimiento de una honrada, pronta y cumplida administración de justicia, comenzaré mi análisis por este ramo, como más necesitado de la aplicación de un remedio heróico—como decía el Padre Martínez—á la enfermedad que sufre en esta localidad.

Comenzando por el principio diré: que el Juzgado Civil y del Crimen, es una verdadera calamidad, sin excluir el personal, que se adapta perfectamente al molde estrecho del Juez y su desaliñada idiosincracia.

Reina en ese templo de la justicia, el orden del desorden más armónico habido y por haber, en los expedientes que yacen amontonados, en indefinible promiscuidad, sobre las empolvadas mesas y en los desvencijados armarios, de manera que es empresa seria y harto enojosa, buscar un expediente y poner una pica en Flandes, tropezarse con él en un par de días empleados en ese oficio sin economía alguna. Por todas partes se ven escritos que esperan el proveído, como los judíos la venida del verdadero Mesías; y que paran por extraviarse de veras ó acomodarse entre un lotecito de los predestinados para el archivo ó para el fuego, y así por el estilo, pare U. de contar.

Con más acierto que nosotros puede el público juzgar al jefe de ese despacho, con vista del siguiente documento:—«Sr. Juez Civil & Yo Raúl Santos Estrada, mayor de edad, soltero, escribiente y vecino de Liberia, en el juicio del Real y del Tempisque, respetuoso expongo:—Comprendiéndole á Ud. la causal 5ª del artículo 167 de la Ley Orgánica de Tribunales, por existir enemistad manifiesta entre Ud. y yo, entre Ud. y mi señor padre don Salvador Santos A. y mi hermano legítimo Manuel Santos E., lo recuso formalmente á fin de que se separe del conocimiento del juicio en cuestión. La enemistad manifiesta consiste en que yo, mi padre y mi hermano Manuel Santos, le mandamos desentejar una casa que corría de nuestra cuenta, por cuanto Ud. no pagaba hacía cuatro meses, en unión de doña Ana Lira, los alquileres vencidos. La desentejada de la casa se hizo en el invierno ppdo.; y sus ropas y útiles necesarios suyos, se mojaron esa noche por haber caído un aguacero torrencial. Con mi señor padre tiene Ud. disgustos personales muy profundos, pues no ha querido Ud. pagarle. Además U. se mantiene

hablando horrores de mi hermano. Ofrezco probar la causal dicha. Liberia, 27 de Marzo de 1905. (f.) Raúl Santos»

Los hechos anteriormente relacionados, insertos en el documento que dejo copiado, le fueron probados al bendito Juez con declaraciones auténticas de los testigos Juan Matarrita, José M^o Noguera y Abelino Bustos. Acerca de esta recusación, el señor Juez Zeledón Jiménez informó lo que sigue:—«El infrascrito Juez, en cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimientos Civiles, hace constar que aunque no hay exactitud en la relación de los hechos que relaciona el recusante en el anterior escrito, si es cierto que los señores Salvador y Manuel Santos han injuriado gravemente de hecho al infrascrito, lo mismo que de palabra sin motivo alguno, lo cual revela enemistad de dichos señores y habido lugar para que les sea correspondida, aunque no tanto como sus ofensores lo suponen. No es cierto que el infrascrito Juez haya debido á los señores Santos ni un céntimo por alquiler de casa. La señora Ana Lira fué quien le alquiló una pieza de una casa que ella á su vez había tomado en arriendo por contrato con Manuel Santos; y á dicha arrendataria pagaba con puntualidad y aún adelantados el valor de los alquileres de la pieza; y hoy sin motivo alguno, el señor Salvador Santos le ha dirigido palabras ofensivas aunque sin testigos, por una cuenta que le pasó de honorarios de cartulación. El hecho del desentejo de la casa referida es cierto, y que el infrascrito lo ha calificado de palabra, como se merece, también es cierto; pero no horrores como dice el recusante, fué un hecho salvaje y desde hoy la enemistad es manifiesta.—Liberia, 27 de Marzo de 1905.—(f) J. M^o Zeledón Jiménez.»

Creo que no necesita de comentarios este botón que como muestra presentamos á la Corte, para concluir sentando como principio moral y para honra y prez de la sana administración de justicia, que el señor Zeledón Jiménez no debe volver á ocupar su puesto como Juez Civil y del Crimen de este Circuito; tal es la voluntad del vecindario y muy particularmente de los litigantes que apetecen una justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes, tal como la pintá el artículo 47 de la Constitución Política.

Este es mi parecer, y tengo razones muy fundadas para asegurar, que es igual la opinión de todos mis compatriotas.

En mi próxima continuaré tratando sobre este mismo tema.

REPORTER.

EL PACIFICO

Política

Hay compromisos que no se pueden eludir y hay otros que se pueden renunciar.

El Presidente de un país cualquiera, no está obligado á respetar pactos más ó menos secretos de círculos ó banderías, pues toda promesa en él, á ese respecto, acusaría debilidad de carácter en un servilismo señorial, y un error funesto que redundaría en perjuicio de los asociados, en una república democrática donde la mayoría impera sin lugar á discusión y por fuerza de circunstancias.

El voto popular es absolutamente soberano.

Cualquiera coacción sobre el sufragio implicaría una imposición nefanda y la blanca túnica de cualquier mandatario probo, quedaría manchada con borrones indelebles si ejerce esa coacción autorizando ó siquiera tolerando en sus agentes la parcialidad ó preferencia por determinado candidato.

Al Presidente ó los agentes del orden público, desde el Congreso hasta el último policial, les está vedado externar simpatías, ejercitar intrigas de más ó menos responsabilidad en favor de ofrecimientos venales que se han venido ocultando, según el decir general, ó en servicio de tal ó cual postulante de los que están en la arena de la discusión.

Haber dado rienda suelta al pueblo de Costa Rica para que elija á su albedrío el jefe que le convenga, supone un civismo digno de todo encomio en el señor Licdo. Esquivel; pero luego, hacer de las elecciones carnavales, por ofrecimientos de alta política consagrados en favor del régimen pasado, sería caer en el pozo de cabeza y borrar con los pies toda la gloria de patriotismo ya conquistada.

Un rumor que viene de la capital hendiendo los aires como una bomba de fuego, se ha esparcido publicando el horizonte y preocupando los ánimos exaltados.

Aunque lejos de suspicacia, no damos asentimiento á todo lo que se ruge. Hay tantas pilas cargadas de materias inflamables en el laboratorio de la política, que vale más abstenerte de comentarlas y abrir la válvula de seguridad.

Ha pasado la época de los efusivos abrazos después de la comedia, y el odio y el rencor en sus graves deshordamientos se impondrán, en caso necesario, como apóstoles armados para que ninguna burla nos hiera y trastorne el serio debate electoral de los presentes momentos.

Es posible que haya fusión, pero imposiciones oficiales, jamás!

Ecos de la Prensa

El importante telegrama que insertamos á continuación, es signo inequívoco de que entre los Gobiernos de Colombia y Venezuela—naciones limítrofes y unidas desde su inmortal obra de independencia por vínculos indisolubles, ha vuelto á

renacer la más completa cordialidad.

«PANAMÁ, 3.—Avisan de Bogotá que el señor Díaz Granados telegrafa de Caracas al Presidente Reyes que el Gobierno de Venezuela le ha reconocido como agente Confidencial de Colombia. Castro recibió cordialmente manifestándose deseoso de renovar las relaciones amigables entre los dos países. Abrió también las puertas al comercio. El Ministro de Chile señor Herbozo le ayudó eficazmente en obtener estos satisfactorios resultados. Ha producido mucho entusiasmo y satisfacción por todo el país el mensaje de Castro al Congreso de Venezuela en que se refiere á sus cordiales relaciones con el Presidente Reyes y su deseo de restablecer las relaciones diplomáticas y comerciales con Colombia.»

Por el momento, se nota que el Gobierno que rige los destinos de Colombia, empieza á dar muestras de grande y patriótica cordura. Ojalá se permitiera estender un poco más sus representantes diplomáticas hacia estas porciones de Centro América, Nicaragua, Guatemala y el Salvador, pues en todos estos países hay gran número de colombianos dispersos, y muchos, á pesar de su honorabilidad y de una situación cómoda adquirida en lentos años de trabajo, están sufriendo el *res augusta domi* que les imponen los mandatarios de esas tituladas repúblicas.

Esto escribimos ignorando si la Legación colombiana residente en la capital de este país, que á primera vista, dicho sea de paso, nos parece bien desempeñada, tenga ó nó jurisdicción para conocer de asuntos ó representar á Colombia en toda la América Central; pero en todo caso, convendría el nombramiento de un Ministro para cada una de esas secciones, con fines bien determinados.

ARTURO REYES.

UN SABIO REPUBLICANO

En varias ediciones de *El Derecho* y en las «Notas de un propagandista» hemos encontrado alusiones á nuestra vecina Esparta, á la que apellida «la más antigua de las ciudades de Costa Rica, la saqueada ciudad, &»

¿De dónde habrá sacado ese desorientado propagandista, que Esparta es la más antigua ciudad de Costa Rica y, sobre todo, quién le habrá dicho que la actual Esparta es la misma Esparza saqueada por los piratas?

Pase q' pretenda en Esparta conquistar procélitos al republicanismo para intentar arrebatárselo al triunfo á Figueroa, cosa un poquillo más difícil que arrancarle á la isla del Coco su codiciado tesoro, pero que no pretenda picarla de historiador enmarañando aún más ciertos puntos harto oscuros de nuestra historia patria.

Hace ya algunos meses tenemos el proyecto de iniciar un certamen de fijo más provechoso que los hasta aquí lanzados y llevados á efecto.

¿Cuál es el sitio en que estuvo asentada la ciudad de Esparza que el día 13 de Enero de 1687 saquearon é incendiaron los piratas; la que el 22 de Abril de 1792 encontró destruída y despojada el Gobernador don Manuel de Bustamante, quien habia desembarcado en el puerto de Caldera?

Porque es fueta de duda, que aquella Esparza no es la Esparta de hoy, por más que antes de la céle-

AVISO

Por escritura otorgada hoy ante el Notario Licenciado José León Quesada he concedido mi poder generalísimo á mi hermano don José Balfo.

TOMAS RAFFO.

Puntarenas, 29 de Mayo de 1905.

Julia V. de Sánchez

OBSTÉTRICA TITULADA

Ofrece sus servicios en esta ciudad. Casa de don Virgilio Lizano

Puntarenas, 10 de abril de 1905.

AL SIGLO NUEVO

LA CERVEZA

Sehlitz,

EL JEREZ DOBLE PALIDO de Carmona y López muy superior y más barato que el de Gilbey, y los CIGARRILLOS 'COQUETAS' pectoral y algodón, son ESPECIALIDADES que se recomiendan solas y se encuentran en todas partes.

A. HERRERO & Co.

SAN JOSE COSTA RICA

AZUCAR

DEL

INGENIO TEMPISQUE

—DE—

FEDERICO SOBRADO

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

RESTAURANT ITALIANO

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche.

T. RAFO.
Propietario.

En cinco días

se obtiene la curación radical de la Gonorrea, Espermatorrea, Flores Blancas y cualesquier clase de flujos, con el uso de las

Píldoras é Inyección del Dr. Palmer, 2.

Se garantiza que no causa estrechez. Noventa certificados de personas conocidas lo prueban.

De venta en la Botica de Puntarenas

bre visita á ese lugar del Presidente Guardia se haya llamado Esparta también.

Quien este punto resuelva, tendrá por recompensa la gloria de haber fijado en su patria un sitio hasta ahora desconocido de la historia.

Efemérides de Costa Rica

Durante la dominación española.
JUNIO

Día 12—1737—Se base una información sobre el estado de las misiones en Talamanca, y resulta que estaban paralizadas desde 1710 que los indios sufrían mucho con las invasiones mosquitas y la codicia de los frailes.

Día 13—1787—Se dispuso que la jurisdicción de Bagaces llegara hasta el río Salto.

REMITIDOS

Expresión de gratitud

Profundamente agradecido y obligado, por las innumerables muestras de cariño, que gran parte de esta culta sociedad se dignó brindarme, con motivo de la para mí altamente sentida muerte de mi querido hijo Octavio, quiero, en unión de toda mi familia, hacer público mi reconocimiento hacia esas personas todas, que ya en las horas que precedieron al fatal desenlace, ya en la conducción del cadáver á su última morada, me acompañaron y sirvieron de cuantos modos fué necesario.

Hago particular mención del acto, bastante significativo de educación social para la niñez, de haberse presentado á acompañar el cadáver, no sólo la escuela de varones de que mi hijito era alumno, sino también la escuela de niñas, perfectamente cuidadas y dirigidas por sus respectivos directores y profesores.

Sirvan, pues, las presentes líneas, para patentizar todo el agradecimiento de que les quedo deudor.

Puntarenas, 13 de Junio de 1905.
JOSÉ J. ANGULO.

INFORMACION

Las flechas de Cupido

Acabamos de tener una grata noticia: la tan instruida como agradecida amiga nuestra, señorita M^{ra} del Rosario Guardia, ha escogido la hermosa fecha del precursor de Cristo, el día del Bautista, para unirse en indisoluble lazo con el caballero Mr. Em. Jore, encargado de negocios de la república francesa.

El 24 del presente, pues, tendrá efecto en la capital esa alegre festividad q' nos apresuramos á augurarla el principio de una vida de felicidades.

Bienvenido sea

Con permiso por pocos días, está entre nosotros nuestro digno representante en la Cámara, don Agustín Guido.

Que recobre al lado de su familia nuevos bríos, para defender allá nuestras justas causas. Mientras tanto, vayan para él nuestras frases de bienvenida.

El principio del fin

Como deben de saber ya nuestros lectores, en San Pablo de Heredia varios republicanos atacaron á palos á Pedro González, ocasionándole tal rotura en la cabeza, que le dañaron la masa cerebral á conse-

cuencia de lo cual entregó, el domingo último, su alma al Creador.

Después, el sábado, otros republicanos atacaron á los señores Fernando y Miguel Borges, dando el último de éstos, en legítima defensa, una herida al agresor Manuel Bolandi cerca de la tetilla derecha, herida que le ocasionó la muerte á las 9 a. m. de hoy.

Malo, muy malo ha principiado este torneo político cuyo resultado final se hace cada día más difícil de prever.

Otro que tal

Nuestros lectores están enterados de los incorrectísimos procedimientos del ex director de la escuela de varones de Esparta don Teófilo Rivera G.

Todos saben que su tiempo y sus facultades y sus potencias los consagraba á la propaganda republicana, y que en esas funciones llegó hasta romper con manopla la cara á un individuo cuyo estado de embriaguez le aseguraba la impunidad; y hasta disparar los cinco tiros de su revólver mientras corría de un desconocido que no hizo otra cosa que llamarlo por su nombre.

Desde entonces quedó viendo fantasmas y dirigiendo á *El Derecho* fantásticos telegramas.

Por fin el señor Ministro de Instrucción Pública tuvo el buen acuerdo de admitirle su renuncia, y Rivera, poseído de pánico, salió de Esparta como alma que lleva el diablo, sin que nadie lo viera, á la hora en que los astros estaban á la mitad de su carrera. . . .

Pésame

Se lo damos á nuestro amigo D. José Angulo por el sensible fallecimiento de su hijito Octavio, acaecido á las 6 p. m. del domingo último.

Contaba apenas once años y ya era Octavio legítima esperanza de su familia, por la inteligencia poco común que demostraba y su rara aplicación al estudio.

Una fiebre de lombrices complicada con afecciones del hígado y los riñones, lo llevó al sepulcro.

Dé Dios á su afligida familia cristiana resignación.

Cosa que al Puerto afecta

La informalidad, rayana en delito, que con nosotros comete la «Compañía de Vapores de la Pacific Mail & C^o», no se ha reducido á llegar á este Puerto, con 6, 8 ó más días de retraso sino que, rechaza la carga que está en bodega alegando que no lleva local para recibirla: más de un mes hace que la casa F. J. Alvarado & C^o tiene listos para embarcar 1700 sacos de café para California, sin poderlo conseguir.

Dichosamente un mes solamente falta (12 de Julio) para que concluya la contrata del Ferrocarril de Panamá con esa Compañía de Vapores, y el gobierno de EE. UU. entrará en posesión de ese ferrocarril, no habrá más monopolios y las tarifas rebajarán al nivel de las americanas.

Y nuestro puerto será beneficiado. ¡Gracias á Dios!

Olvido - - involuntario?

Queremos creer que ha sido involuntario, puesto que el *olvido involuntario* no lo concebimos, el que *La República* haya dejado trascurrir la semana última sin cumplir con el espontáneo ofrecimiento, por ella hecho, de ocuparse en ese lapso, de «hacer un estudio comparativo de algunas sentencias dictadas por la Corte en acusaciones por delito de imprenta.»

Con oportunidad le suplicamos no olvidarse en su estado comparativo, tomar en cuenta la sentencia

No más Gonorreas

Las PÍLDORAS TROPICALES, auxiliadas de la inyección del sultán, la curan en cinco días.

Estas píldoras sirven al mismo tiempo para curar la impotencia en cualquiera de sus formas.

La Farmacia Universal es la que acaba de recibir estos maravillosos medicamentos.

ZAPATERIA ITALIANA

CASA DE MARIA ARCE
FRENTE A LIZANO & ARAYA

Se hace cualquier clase de calzado y se componen también los usados. Precios módicos.

NICOLAS BRUNO.

VENDO

Un pailebot, tres lanchas grandes y tres máquinas de bucear con sus mangueras respectivas

Puntarenas, mayo 25 de 1905.

F. DE P. AMADOR.

PARTIDO DEL PUEBLO ZUÑIGUISTA

La oficina de esta agrupación política quedará abierta todos los días hábiles de las 8 á las 10 a.m. y de las 12 á las 4 p. m

Puntarenas, abril 3 de 1905.

JUAN SUÑOL

2^o Presidente.

ALBERTO FAIT & C^o.

Almacén al por mayor--Puntarenas

Llegaron trapiches, pailas, yunque, prensas, tornillos, alicates, compases, martillos para mecánicos, un surtido completo de herramientas de carpintería. Desgranadoras de maíz, fierro y acero en barras, palas, picos, macanas y sacos.

Hachas y machetes collins

Se ha renovado el surtido de abarrotes, Carnes conservadas, pepis, pois, quesos de bola, Vinos italianos y franceses, licres de varias clases

Somos los únicos agentes del famoso Cognac

Girad, tan afamado, y premiado en varias

Exposiciones—

PROBARLO PARA CONVENCERSE

Casino de Puntarenas

El cliente que el 10 de cada mes no haya cancelado sus vailes, no se le permitirá firmar nuevos.

Puntarenas, marzo 3 de 1905

C. GUELL.

Admor.

contra nosotros dictada e 12 de mayo anterior, sentenciada por muchos motivos digna del estudio de un observador entendido, independiente y noble.

Si por cualquier motivo *La República* ha creído preferible hacerse la olvidadiza, le damos traslado a *El Foro*, el cual en su primer número ofreció hacer el estudio de las principales sentencias de la Corte, pues tenemos empeño en saber hasta dónde el *extranjerismo* y la *política* pesaron en la conciencia de los magistrados que informan el más alto poder de la República; y es que los *veintidós* días de cárcel con sus pérdidas y gastos correspondientes, nos tienen *resollando por la herida*.

Protesta y adhesión

Cuando en esta localidad surgió la campaña política, sólo aparecía en la arena la candidatura de don Máximo Fernández, al que se revestía con el hermoso ropaje del verdadero republicano, con el atraente calificativo de amigo del pueblo, & &; y yo que oía todo eso y veía a mis amigos suscribir la adhesión a tal partido, me dejé llevar de la corriente y también firmé; pero asistí a su club, oí a sus oradores, un tal Chico Ocampo y, sobre todo, a un mentado Eduardo de la Guardia, y sus peroratas groseras y calumniosas, me han hecho comprender que ni hay allí republicanismismo ni mucho menos amor a ese pueblo al cual se insulta en vez de convencerlo y, por lo tanto, he buscado, libre y espontáneamente, una persona amiga del verdadero *Partido del Pueblo* que proclama al integérrimo ciudadano don Tobías Zúñiga Castro, para entregarle mi protesta del mal llamado Partido Republicano y mi adhesión al noble Partido del Pueblo al cual daré mi voto para cumplir con los dictados de mi convicción.

Miramar, 11 de Junio de 1905.

Rogado por Juan Gómez que no sabe firmar, MIGUEL FLORES.—Testigos, Juan Simeón Jiménez, J. de Dios Matus.

Es Robado

P. T. F. A.—M. E. G. & C.
Esa es la marca de un revólver *Colt* reformado, calibre 38 que se robaron de la redacción de *El Pacífico*.

Llévase en el pomo en el N° 27,110 y en el muelle el N° 301.

Tiene además la siguiente leyenda:

Pat. Aug 5-84—Nov. 6-1888.
Calibre 38.

Sepa aquel en cuyas manos se encuentre, que es robado, y que, expuesto a perder el todo, si llega a nuestra noticia el conocimiento de su paradero, estamos dispuestos a reembolsarle lo que por él haya pagado, si nos lo presenta.

Damos también una buena gratificación al que sólo nos dé noticia de quién lo posee.

Ese revólver tiene para nosotros un valor relativo, por el cual nos proponemos encontrarlo.

LA REDACCIÓN

Aviso

Se pone en conocimiento de las autoridades subalternas de esta jurisdicción, que en lo sucesivo no se recibirán en este hospital enfermos, sin que previamente se consulte con esta Gobernación si hay ó no localidad para los pacientes. Esto con el fin de evitar gastos.

Gobernación de la comarca de puntarenas, 26 de Mayo de 1905.

ULADISLAW GUEVARA.

No más pálidos, no más débiles. El "Licor de Sangre", medicina de patente francesa, cura la debilidad nerviosa, sustituye la palidez por hermoso color de rosa.

Probadla los que padecéis de anemia, clorosis, ó dispepsia nerviosa. Los sudores nocturnos se curan inmediatamente con esta medicina.

La Farmacia Universal, es la importadora y agente de ella en Costa Rica.

LA MAR!

ANTIGUA CASA RAFFO.—EN LA PLAZA

Establecimiento de licores y restaurant

SERVICIO ESMERADO, ASEO, BUEN TRATO Y PRONTITUD

La Barranca

FABRICA DE JABONES DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

Próspero Pinel

Pablo Pinel

Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería:

PINEL, HERMANOS,

APARTADO núm. 113 — PANAMÁ.—REP. de PANAMÁ.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas

Enero de 1905

ITINERARIO

que seguirán los vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & ía., durante el mes de Junio de 1905

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTARENAS A BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO				SERVICIO DE PUNTARENAS A PUERTO JESÚS CON ESCALA EN MANZANILLO		
FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salidas de		Fechas	Salida de		
				Punts.	Bebedero. Manzillo		Puntnas.	Pto. Jesús	
Viernes 2	7 a. m.	3 p. m.	Miérts. 7	12 p. m.	7 a. m. del 8	11 a. m. del 8	Juevs 8	1 a. m. 7 a. m.	
Lunes 5	10 p. m.	6 a. m. del 6	— 14	5 a. m.	12 m.	4 p. m.	— 29	5 a. m. 12 m.	
Viernes 9	1 a. m.	9 a. m.	— 21	1 a. m.	8 a. m.	12 m.			
Lunes 12	3 a. m.	11 a. m.	— 28	4 a. m.	11 a. m.	3 p. m.			
Viernes 16	7 a. m.	3 p. m.							
Lunes 19	10 p. m.	6 a. m. del 20							
Viernes 23	1 a. m.	9 a. m.							
Lunes 26	2 a. m.	10 a. m.							
Viernes 30	6 a. m.	2 p. m.							

OBSERVACIONES

Sábados, extraordinarios a Manzanillo a juicio de la Empresa.—No se embarcará carga sin estar satisfecho su flete.—Los pasajes vendidos a bordo pagarán 50 % de recargo.—El equipaje debe entregarse a la hora de cargar el vapor.

TARIFA

de pasajes y fletes

Pasaje a Ballena y Bebedero y Pt° Jesús 2.00
Manzanillo 1.00
Niños menores de 10 años, medio pasaje

Por qq. de carga a Ballena, Bebedero y Jesús...
7 pie cúbico... 0.25
garrafón lleno... 0.50
vacío... 0.15
quintal carga a Manzanillo...
cada montura...

LA EMPRESA